



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2.570, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, EN EL SENTIDO QUE SE INDICA.

**ALGARROBO, 24 DE ENERO DE 2011
DECRETO N° 240/**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Ley N° 18.290, de fecha 07.02.1984 del Ministerio de Justicia; Ley de Tránsito.
4. D.F.L. N° 228-19.321 de fecha 16.09.96; Aprueba Planta Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009, Asume Alcaldía.
6. Acuerdo N° 76, Acta N° 36 Sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2.618 de fecha 15.12.2010; Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
7. Fiscalización realizada por Personal del Ministerio de Transporte al Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Ord. N° 1070/2010, de fecha 23 de noviembre del año 2010, enviado por la Sra. Margot Alvarez García, Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, instrumento por el cual se adjuntan Planos (dos) conforme al recorrido para la Toma de Examen Práctico de Conducción Clases B/C.-
9. Decreto Alcaldicio N° 2.570, de fecha 07 de diciembre del año 2010.

CONSIDERANDO:

- I. La fiscalización realizada por Personal del Ministerio de Transporte, al Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. El Ord. N° 1070/2010, de fecha 23 de noviembre del año 2010, enviado por la Sra. Margot Alvarez García, Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, instrumento por el cual se adjuntan Planos (dos) conforme al circuito de recorrido que se indica en la Comuna de Algarrobo, para la Toma de Examen Práctico de Conducción Clases B/C.-

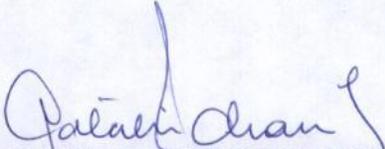
- III. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.570, de fecha 07 de diciembre del año 2010. Establece y delimita circuito de recorrido que se indica en la Comuna de Algarrobo, para la toma de Examen Práctico de Conducción conforme Clases B/C del Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- IV. La necesidad de normar y establecer el correspondiente circuito de recorrido en la Comuna de Algarrobo, para la toma de Examen Práctico de Conducción conforme Clases B/C; D/E; A1; A2; A3; A4; y, A5 del Departamento de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

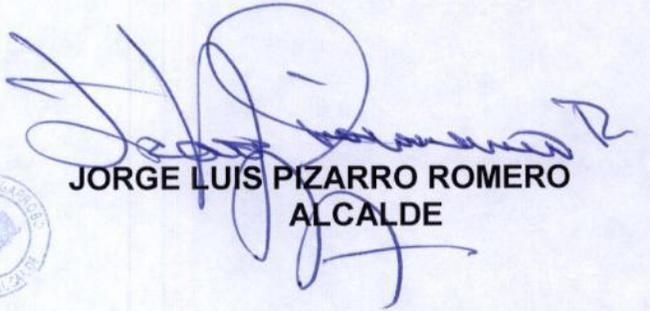
- I. Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 2.570, de fecha 07 de diciembre del año 2010. Establece y delimita circuito de recorrido que se indica en la Comuna de Algarrobo, para la toma de Examen Práctico de Conducción conforme Clases B/C del Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en el sentido de insertar además en dicho instrumento Clases D/E; A1; A2; A3; A4; y, A5.
Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley N° 19.495, de fecha 08.03.1997 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; Subsecretaría de Transportes. Modifica la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito, en lo relativo a la Obtención de Licencias de Conducir.
- II. Autorízase el circuito de recorrido que se indica en la Comuna de Algarrobo, para la toma de Examen Práctico de Conducción conforme Clases B/C; D/E; A1; A2; A3; A4; y, A5, presentado por el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, mediante Ord. N° 1070/2010, de fecha 23 de noviembre del año 2010, adjuntando para tales efectos, Planos (dos) que establece y delimita circuito de recorrido en la Comuna de Algarrobo.

III. Establézcase y fijase a contar de la fecha de dictación del presente Decreto Alcaldicio, Circuito de Recorrido que se indica en la Comuna de Algarrobo, según Planos adjuntos al presente instrumento, para la toma de Examen Práctico de Conducción conforme Clases B/C; D/E; A1; A2; A3; A4; y, A5, presentado por el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

JLPR/CCHE/MART/SCO/CCHE/pss.-

DISTRIBUCION:

- ✓ Departamento de Tránsito y Transporte Público. (1)
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- ✓ Dirección de Obras Municipales. (1)
- ✓ 3º Comisaría de Carabineros de Algarrobo. (1)
- ✓ Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- ✓ Juzgado de Policía Local. (1)
- ✓ Unidad de Control Interno Municipal. (1)
- ✓ Dirección Jurídica. (1)
- ✓ Secretaría Municipal. (1)

✓ **Archivo.-** (2)

